



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[Del 5 al 12 de abril del 2022]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Camajuaní, el referente que no es.

La prensa oficial (Granma) presenta a Camajuaní como un ejemplo a seguir, por sus resultados económicos. Entre los logros expuestos están el haber obtenido un superávit el año pasado de 212 millones de pesos, producir en igual período más de un millón de pares de zapatos de vestir, botas y chancletas, además de ropa de trabajo, uniformes, guantes, overoles, ropa sanitaria, artesanías, entre otros. Por otra parte, se contabilizan unos 80 puntos de venta de productos del campo, con la ventaja de ser comercializados a precios inferiores que los establecidos en el resto de los municipios. Se argumenta en el artículo de marras, que la infraestructura productiva responsable de los beneficios descritos está compuesta por 3 000 campesinos, 4 000 trabajadores por cuenta propia, 25 mpymes y desde el sector estatal contribuyen dos empacadoras de embutidos, el combinado de bebidas Cubanacán; tres unidades avícolas (polleras) e igual cantidad de minindustrias y una unidad productora de áridos.

El periodista Fredy Pérez, se formula la pregunta: ¿Qué hace diferente a Camajuaní para lograr esos resultados? Se le puede responder: si la tierra de valles y parrandas es la mejor de la provincia y está entre los sobresalientes del país, cómo estarán las demás, porque aquí la situación es de yuca y ñame, como dice el refrán. Los logros exhibidos poseen un componente cultural, pues Camajuaní debe su auge al haberse asentado en el siglo XIX en un cruce de caminos, así como a la vera de una línea férrea, motivo por el cual los comerciantes se establecieron con su peculiar estilo de vida, lo cual impregnó a los locales habilidades y conocimientos, que no llegaron a ser borrados por la planificación central. A la colectivización forzosa de la tierra, sobrevivieron campesinos privados que asumieron por la izquierda un mercado desabastecido por la inoperancia socialista, estos fueron los depositarios de actitudes pro mercado, sus herederos de la actualidad se movilizan hasta donde pueden, en base a esos fundamentos.



Taller del sector cuasiprivado en Camajuaní.

Se miente al mencionar al sector estatal como propiciador de la supuesta bonanza, esos centros de trabajo laboran con prolongadas interrupciones por insuficiencia de materia prima y repuesto, bajísima productividad de los factores, corrupción galopante, ajustes a la baja de las plantillas a niveles insospechados, bajos salarios y lo demás que cuelga. También la agroindustria azucarera, como se reconoce en el artículo, está en su peor momento, no se avizora su recuperación. Las causas provocadoras de la dureza de la vida diaria narradas por el Intendente municipal, Iban Higuera García, son mucho más que el mal estado de los viales y las viviendas, la situación deficitaria del abasto de agua y el mal comportamiento de la zafra azucarera, Si solamente fueran esos los retos a afrontar, estaríamos salvados.

Se coincide en que los empresarios privados, Luis Fernández y Domingo Pérez Rojas, como dos de los nuevos y triunfadores actores económicos, son un ejemplo a seguir. Obviamente, el aspecto cultural anteriormente descrito encontró vías de materialización en el contexto de las tímidas reformas de mercado que se vienen implementando. La adopción de la planificación central pasó por la confiscación del sector privado, que culminó con la llamada “Ofensiva Revolucionaria” en 1968, donde hasta las barberías personales fueron “nacionalizadas”, así como de la conculcación de todas las libertades, incluidas las económicas. A pesar de la insuficiencia orgánica en su concepción, el “Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030”, le permite una sinuosa brecha a la iniciativa privada, en Camajuaní ha sido aprovechada.

2.-Transición vs revolución clásica.

Resulta de mucha utilidad los trabajos que publicó en el grupo de WhatsApp, Reflexión y Debate Cuba, Lázaro García Cernuda. Eso es, “De la Dictadura a la Democracia”, de Gene Sharp, así como, “El derecho a la rebelión, derecho de revolución o derecho a la resistencia...” El primero, se ha estudiado bastante, deviene en una propuesta valiosísima para el movimiento contestatario cubano, es un referente obligado. Por ser un manual condensa conocimientos, es una guía elemental para la lucha cívica, que para no perder validez universal, no se adhiere a filosofía o ideología alguna, estas últimas se la incorporan los líderes de opinión de los diferentes movimientos, atendiendo, entre otras cuestiones, a la naturaleza del régimen confrontado. En nuestro caso, se aviene la filosofía de la Noviolencia, que por demás tiene aplicación universal



El segundo, defiende sin dudas un derecho humano, e incluso en las Constituciones demoliberales, una de las partes orgánica o capítulo, es: reformas parciales o totales, de modo que las diferentes generaciones consigan dejar su impronta si así lo necesitasen, en otras palabras, puedan convocar y eventualmente movilizar a la sociedad para relanzarla, en aras de un nuevo proyecto de país. En regímenes no democráticos, las fuerzas vivas no poseen un marco legal para esos menesteres, de ahí que se manejen básicamente dos herramientas de cambio: la revolución clásica o la transición democrática.

El MCR apuesta por la segunda variante. Al no ser la revolución estadounidense, la cual fue un rotundo éxito, debido a que la precedieron de forma favorecedora, cuestiones culturales, institucionales y del modelo de colonialismo que le impuso el Reino Unido, las demás han estado signadas por muertes, destrucción y polarización extrema. Se propone como referente lo acaecido en Europa central y del éste, en los años bisagras de los 80 y 90 pasado.

3.-Prosigue acoso judicial contra el secretario general del MCR.

El sábado 11 fue citado el secretario general del MCR, Librado R. Linares García, para la Delegación Municipal del MININT de Camajuaní, donde permaneció 4 horas a partir de la 8.30 am. El jefe de los instructores local le propuso una multa administrativa en sustitución de ser llevado a juicio por un presunto delito de Amenaza, con un marco sancionador entre 6 meses y un año de privación de libertad. Él se negó a pagar dicha multa, invocó el principio de presunción de inocencia, o sea, pidió un careo con la supuesta acusadora, que no le concedieron. Al final le entregaron el carnet de identidad y le advirtieron ser citado nuevamente si fuese necesario. En el entorno se encontraban varios oficiales de la SE y tres carros patrullas. Al día siguiente fue interceptado en la vía pública por el oficial del DSE conocido como Maikel y le ratificó, no poder salir del municipio e incluso de su vivienda. En informes anteriores, se denuncia otros episodios de acoso relacionados con este caso.



Librado R. Linares García

libradolinares60@gmail.com

www.mcrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

Pág.; www.mcrcuba.org



